



“2025, Año de la Mujer Indígena”

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

No. de edición: 1731 – Ciudad de México, miércoles 5 de noviembre de 2025

Alcaldía Miguel Hidalgo. Código de Conducta que regirá a la Alcaldía Miguel Hidalgo.

Datos de localización en la versión impresa: Página 6.

El presente Código de Conducta, tiene por **objeto** crear un elemento de integridad y su fin es exponer los principios, valores y reglas de integridad para el correcto comportamiento de las Servidoras y Servidores Públicos de la Alcaldía Miguel Hidalgo en el desempeño de sus funciones, el ejercicio del gasto y el uso de bienes públicos. Para fines del presente instrumento se entiende por Código, un ordenamiento expedido por la Alcaldía Miguel Hidalgo, en el que se exponen principios, valores y reglas de integridad, en el que las Servidoras y Servidores Públicos se obligan a cumplirlos.

El Código de Conducta para la Alcaldía Miguel Hidalgo entrará en vigor al día siguiente de su publicación.